



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 27

Tratado N° 4

Exp. N° 3/2943/2020

Montevideo, 20 JUL. 2020

ASUNTO: Rectificación de la Resolución N° 36, Acta N° 25, del 6 de julio de 2020 referente a la ampliación del Servicio de Vigilancia Especial (Art. 222, Ley N°13.318) en el Liceo N°1 "Dr. Nilo L. Goyoaga" del Departamento de Treinta y Tres.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento y rectificar en lo pertinente, el VISTO y RESUELVE de la citada Resolución, estableciendo que donde dice "...al amparo del Art. 222 de La Ley N°13.338..." debe decir "...al amparo del Art. 222 de la Ley N°13.318...".

Publíquese en la Página Web del organismo.

Comuníquese al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Inspección Coordinadora Regional Este I y II y por su intermedio a la Dirección Liceal.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

